



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 140-2024-GM-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2024, junio 28

VISTO:

INFORME N°503-2024-OA-OGAF/MDJLBYR Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, disponen que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local; y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 420-2023-/MDJLBYR de fecha 29 de diciembre 2023 se Aprueba y Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero por un monto de S/. 55'264,754.00 (Cincuenta y cinco millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles).

Que mediante Informe N°503-2024-OA-OGAF/MDJLBYR, la Oficina de Abastecimiento solicita modificación del plan anual de contrataciones 2024, versión N°14; para excluir e incluir el siguiente procedimiento de selección:

Exclusión de:

N°	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MES DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR – PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO-PERIDO 2024.	Servicio	Adjudicación Simplificada	Febrero	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 99,887.00 (Noventa nueve mil ochocientos ochenta y siete con 00/100)



N°	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MES DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
9	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR – PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO-PERIDO 2024.	Servicio	Adjudicación Simplificada	Febrero	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 99,887.00 (Noventa nueve mil ochocientos ochenta y siete con 00/100)



Inclusión de:

	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MES DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
32	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE N° 07, CALLE N° 05 Y CALLE N° 03 DE LA URBANIZACION ESPERANZA - ADEPA, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI N° 2561513.	Consultoria	Adjudicación Simplificada	Julio	CANON Y SOBRECANON	S/ 85,200.00 (Ochenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles)

	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MES DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
33	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE LAS BEGONIAS EN LA URBANIZACION LAS BEGONIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - DE AREQUIPA" CON CUI N° 2301404.	Consultoria	Adjudicación Simplificada	Julio	CANON Y SOBRECANON	S/ 66,239.00 (Sesenta y seis mil doscientos treinta y nueve con 00/100)

	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MES DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
34	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA SOCIAL DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL, PARA PERSONAL DE REGIMEN D.L. 728 SEGÚN PARA CUMPLIMIENTO DE PACTO COLECTIVO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA (PERIODO ENERO-MARZO 2024) A TRAVÉS DE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRÓNICAS	Bienes	Adjudicación Simplificada	Julio	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RECURSOS DETERMINADOS	S/ 113,850.00 (Ciento trece mil ochocientos cincuenta con 00/100)



Que, conforme al artículo 15° del T.U.O. de la ley de Contrataciones del Estado en el numeral 2) establece que el *Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.*

Que, según la ley de contrataciones con el estado Ley N° 30225 conforme lo dispone en el artículo 6° numeral 6.2 del reglamento del reglamento de la ley de contrataciones del estado "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que en el numeral 6.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES "Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva." y en su numeral 7.6 refiere que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. en caso que se produzca una programación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes y servicios y obras deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

Que en caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que desean incluir en la nueva versión debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEÁSE. Asimismo, en su numeral 7.8.1 señala que El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al órgano de control institucional de cada entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.

Que, estando a los considerandos precedentes y en uso de las facultades concedidas a esta instancia por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N°230-2023-MDJLBYR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 versión N°14, para EXCLUIR E INCLUIR los siguientes procedimientos de selección:

Exclusión de:

N°	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MES DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR – PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO-PERIDO 2024.	Servicio	Adjudicación Simplificada	Febrero	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 99,887.00 (Noventa nueve mil ochocientos ochenta y siete con 00/100)



N°	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MES DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
9	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR – PENSION PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO-PERIDO 2024.	Servicio	Adjudicación Simplificada	Febrero	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 99,887.00 (Noventa nueve mil ochocientos ochenta y siete con 00/100)

Inclusión de:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MES DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO	
32	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE N° 07, CALLE N° 05 Y CALLE N° 03 DE LA URBANIZACION ESPERANZA – ADEPA, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI N° 2561513.	Consultoría	Adjudicación Simplificada	Julio	CANON Y SOBRECANON	S/ 85,200.00 (Ochenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles



DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MES DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO	
33	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE LAS BEGONIAS EN LA URBANIZACION LAS BEGONIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA –DE AREQUIPA" CON CUI N° 2301404.	Consultoría	Adjudicación Simplificada	Julio	CANON Y SOBRECANON	S/ 66,239.00 (Sesenta y seis mil doscientos treinta y nueve con 00/100)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MES DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
34	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA SOCIAL DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL, PARA PERSONAL DE REGIMEN D.L. 728 SEGÚN PARA CUMPLIMIENTO DE PACTO COLECTIVO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA (PERIODO ENERO-MARZO 2024) A TRAVÉS DE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRÓNICAS	Bienes	Adjudicación Simplificada	Julio	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RECURSOS DETERMINADOS	S/ 113,850.00 (Ciento trece mil ochocientos cincuenta con 00/100)

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la modificación del plan anual de contrataciones (PAC) de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, para el ejercicio fiscal 2024 en el sistema electrónico de contrataciones del estado-SEACE.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la Publicación de la presente Resolución en la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Abg. Renán Paredes Velazco
GERENTE MUNICIPAL

- (o) Archivo
- (c) OGAF
- (c) OGPE
- (c) OA
- (c) OTlyCS

499077-511991-511990